



En el Lugar de Audicana, el día Catorce de Abril de mil ochocientos Cincuenta y nueve; abiendo se Congregados la Comunidad de los lugares de este, y el de Echara, siendo Viejidores del de Echara Jose Heredia y Trifon Aguirre, y del de Audicana Pablo menor y Vicuña Alcalde pedales; acordaron sus Concejantes de poner a Venate pp.^o una heredad sita en el termino de S.^a Petia anexa que esta Comunidad tiene, y se Venate para nueve años, Contando desde la fecha, y concluirá el sesenta y ocho; y como mejor portor se Venate en Casimiro Sacer de Vicuña, Vecino de Audicana, en la cantidad de tres y siete mrs, V.ⁿ pagados en el acto de Cuentas. a los otros dias sin que por ello le puedan pedir mas por ello en los otros nueve años, y para que conste y obre donde conbenga firmaron los Viejidores a Vuego de los Verzinos en este de Audicana, a veinte y dos de Abril de 1859.

Pablo Lopez de Vicuña

Jose Heredia

